

030/2010

Paraná, 2 de julio de 2010.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Fiscal Coordinador Suplente de Concordia Dr. José Daniel Costa, propone el nombramiento de Evelina Espinosa para cubrir el cargo de Escribiente Mayor que dejara vacante la Sra. Marta Silvia Ortiz.-

Que la mencionada Evelina Espinosa ocupa el lugar 3º en el orden de méritos que resulta del "Concurso cerrado de oposición y ant. p/cubrir cargo de Escribiente Mayor - Juzgado Correccional - Concordia", y se encuentra en condiciones de ser designada en virtud de haberse nombrado las postulantes que la preceden, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

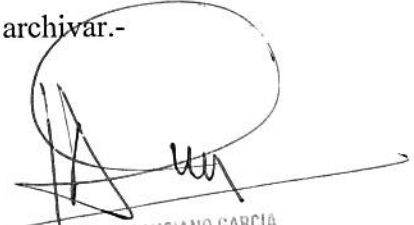
RESUELVO:

1º) **DESIGNAR**, a Evelina Espinosa, como Escribiente Mayor Titular de la Unidad Fiscal de Concordia, a partir del 1º Julio de 2010, debiendo tomar posesión a partir de la mencionada fecha.-

2º) **ENCOMENDAR** al Sr. Fiscal Coordinador Suplente de Concordia Dr. José Daniel Costa, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del cargo, debiendo remitirse a esta PG oportunamente el Acta respectiva.-

3º) **LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS